

CIRCULAR
GAD No. 12/2019

Ref. FERIADO SEMANA MORAZANICA

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CNBS

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

- Que mediante Decreto Legislativo No. 126-2020, se establece para el año 2020, que las festividades cívicas de los días 3,12 y 21 de octubre, se trasladan para el primer miércoles del mes de noviembre, en consecuencia el denominado Feriado Morazánico será efectivo los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de noviembre de 2020.
- En cumplimiento de lo antes expuesto, los días lunes 2 y martes 3, del mismo mes y año, son días laborables
- Las personas que sean convocadas a labores presenciales, deben concurrir en el horario acostumbrado; el resto del personal realizará sus labores mediante la modalidad de trabajo en casa.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de octubre de 2020.

Departamento de Recursos Humanos.